

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **025**

Fecha: 28/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2018 00372	Ejecutivo Singular	RODRIGO LOZANO TRUJILLO	WILLIAM FERNANDO CARDENAS DIAZ	Auto requiere PARTE DEMANDANTE ALLEGUE REGISTRO DEFUNCIÓN DEMANDADO, INFORME NOMBRES, DIRECCIONES ELECTRÓNICAS Y PRUEBA QUE ACREDITE PARENTESCO HEREDEROS DE ESTE, PREVIO A RESOLVER LO SOLICITADO	27/02/2023	2
11001 31 03 016 2018 00452	Ordinario	INGECONTROL LTDA	PRABYC INGENIEROS LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL PREVISTA ARTÍCULO 372 DEL C.G.P., 26 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 A.M.	27/02/2023	1
11001 31 03 016 2020 00312	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	ROSALIA ROMERO DE AMPUDIA	Auto requiere JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA -VALLE, EFECTÚE CONVERSIÓN DEPÓSITO JUDICIAL A ÓRDENES DE ESTE JUZGADO, Y REMITA ARCHIVOS DIGITALES SOLICITADOS EN FORMA COMPLETA, OFICIAR	27/02/2023	1
11001 31 03 016 2022 00437	Divisorios	TERESA RIVEROS BARRAGAN	BRAULIO REINALDO RIVEROS BARRAGAN	Auto admite demanda ORDENA INSCRIPCIÓN DEMANDA, OFICIAR	27/02/2023	1
11001 31 03 016 2023 00061	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	COMPAÑIA BOGOTANA DE TAXIS S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	27/02/2023	1
11001 31 03 016 2023 00063	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A.N.I.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDUARDO RAMIREZ BEJARANO	Auto avoca conocimiento OFICIAR JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA, EFECTÚE CONVERSIÓN DEPÓSITO JUDICIAL A ÓRDENES DE ESTE JUZGADO, OFICIAR	27/02/2023	1
11001 31 03 016 2023 00066	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE AHORRO	ALBEIRO CABALLERO CANO	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR DIAN, DECRETA EMBARGO INMUEBLE	27/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P Y LO REGULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 28/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Luis Germán Arenas Escobar
SECRETARIO